



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON LUIS JORGE LOPEZ FERRADA

DECRETO (E) N° 5249

CHILLAN VIEJO, 29 de Agosto de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que el Profesor de Educación General Básica de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, Don **LUIS JORGE LOPEZ FERRADA**, Cédula de Identidad N° 09.177.788-6, asista al Concurso Provincial Regional de Pintura "**MES DE LA MONTAÑA**" en el Sector Valle Hermoso de las Termas de Chillán, el día miércoles 29 de agosto de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Don **LUIS JORGE LOPEZ FERRADA**, Cédula de Identidad N° 09.177.788-6, para que asista al Concurso Provincial Regional de Pintura "**MES DE LA MONTAÑA**" en el Sector Valle Hermoso de las Termas de Chillán, el día miércoles 29 de agosto de 2012 sin pernoctar.

2.- PÁGUESE, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Luis Jorge López Ferrada, el día miércoles 29 de agosto de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Escuela, Finanzas DAEM.